

Santiago, 12 de diciembre de 2018

Señor  
**Joaquín Cortez**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL**  
**ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**  
**(“SOCIEDAD”)**

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, debidamente facultado para ello por el Directorio de Altamar S.A. Administradora General de Fondos (la “Sociedad”), vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial la siguiente información:

1. En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 12 de diciembre de 2018 se aprobó por la unanimidad de los directores asistentes la Política General de Habitualidad de la Sociedad, cuyo texto se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad y en su sitio de internet [www.altamarcapital.cl](http://www.altamarcapital.cl) y que se adjunta a esta comunicación.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



---

Diana Huidobro Medina  
**Gerente General**  
**Altamar S.A. Administradora General de Fondos**